



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES**

##### **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno se hace público el extracto de acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid que, en su sesión plenaria de 4 de abril de 2017, acordó la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para los años 2017-2019, que comprende el documento base con sus objetivos, fundamentos y ámbitos temporales y funcionales y sus correspondientes anexos:

- Anexo I: Líneas de subvención
- Anexo II: Cuenta justificativa
- Anexo III: Ficha de Seguimiento

Toda la información sobre el particular, podrá consultarse en el tablón oficial de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/planestrategico-subvenciones-ayuntamiento-valladolid-2017>

En Valladolid, a 26 de mayo de 2017.-El Concejal de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes.-Fdo.: Alberto Bustos García.

